**ESPECIFICACIONES TÈCNICAS/BIENES CON VIGENCIA TECNOLÓGICA**

**CONDICIONES DEL PROCESO**

**FECHA:** 17 de enero de 2025

1. **DATOS GENERALES:**
   1. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

ADQUISICIÓN DE EQUIPO CONTADOR AUTOMÁTICO DE CÉLULAS (COLONIAS) PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “BIOSUSTANCIAS ACTIVAS PRODUCIDAS POR BACTERIAS PROBIOTICAS NATIVAS: AGENTES NATURALES ANTIMICROBIANOS PARA LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

* 1. **PRESUPUESTO REFERENCIAL (SIN IVA):**

El presupuesto referencial es de $ 21.412,18 (VEINTE Y UN MIL CUATROCIENTOS DOCE CON DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 18/100) sin incluir el IVA.

* 1. **PLAZO DE ENTREGA:**

60 días.

* 1. **VIGENCIA DE LA OFERTA:**

Las ofertas presentadas tendrán una vigencia mínima de 30 días.

* 1. **LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INICIA:**

Opciones:

1. El plazo de ejecución inicia a partir del día siguiente de la suscripción del Contrato.
2. El plazo de ejecución inicia a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista.
3. Otras opciones que el Área Requirente estime conveniente. (En otros casos, debidamente justificados, el plazo de ejecución contractual corre a partir del día cierto y determinado en el proyecto de contrato; o de establecerse el cumplimiento de una condición, como por ejemplo la entrega de información por parte de la entidad contratante o un día cierto).
   1. **FORMA DE PAGO:**

Opciones:

1. El pago se realizará contra entrega de los bienes objeto de la contratación, previo a la suscripción del acta de entrega recepción, informe de conformidad del Administrador del Contrato y factura.
2. Se entregará un anticipo del 50% del valor contratado y el 50% restante contra entrega de los bienes objeto de la contratación, previo a la suscripción del acta de entrega recepción, informe de conformidad del Administrador del Contrato y factura. (Establecer un porcentaje no mayor al cincuenta por ciento-(50%).
3. El pago se realizará contra entrega de los bienes objeto de la contratación, previo a la suscripción del acta de entrega recepción, informe de conformidad del Administrador del Contrato y factura. Las entregas se realizarán parcialmente acorde a la necesidad institucional.
4. **ESPECIFICACIONES TÈCNICAS:**

Las especificaciones técnicas para la presente contratación se detallan a continuación:

Las especificaciones técnicas se basarán en las normas o reglamentos técnicos nacionales, y en ausencia de estos, en los instrumentos internacionales similares, en lo que fuera aplicable;

Así mismo, verificar si los bienes a adquirirse deben cumplir con estándares de calidad conforme lo establecido en el Art. 52.1 de la Normativa Secundaria que indica: “*Cumplimiento de estándares de calidad.- Los estudios previos para la adquisición del objeto de la contratación se orientarán al cumplimiento de estándares de calidad y conformidad. Dicho cumplimiento se demostrará a través del certificado de conformidad expedido por un organismo de certificación acreditado en el país, o por aquellos que se hayan emitido en relación a los acuerdos vigentes de reconocimiento mutuo con el país, según los reglamentos técnicos pertinentes y el procedimiento para la evaluación de la conformidad.*

*Los productos que cuenten con sello de calidad del INEN, no están sujetos al requisito de certificado de conformidad para su comercialización.”*

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ÍTEM** | **CÓDIGO CPC** | **BIENES A ADQUIRIR (PRODUCTO)** | **CARACTERÍSTISCAS Y/O ATRIBUTOS** | **UNIDAD** | **CANTIDAD** |
| 1 |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |  |

1. **CODIGO CPC CON EL CUAL SE PUBLICA EL PROCESO:**

|  |  |
| --- | --- |
| **CÓDIGO** | **CÓDIGO CORRESPONDIENTE A:** |
| 2 823612222 | DESCRIPCIÒN DEL CPC-CLASIFICADOR |

1. **FORMA DE PRESENTACIÒN DE LA OFERTA:**

La Universidad Técnica del Norte receptará las ofertas únicamente de forma electrónica a través del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador-SOCE, con firma electrónica válida, dando cumplimiento a la normativa vigente. Adicionalmente indicar, que la oferta deberá contener los formatos actualizados de los formularios emitidos por el SERCOP y que se adjuntan al pliego.

1. **EQUIPO MÍNIMO:**

Determinar el equipo mínimo que se considera necesario para la ejecución del contrato, las características son aquellas especificaciones mínimas o básicas que debe cumplir cada bien.

De no ser necesario un equipo mínimo, poner: NO APLICA.

Adjuntar a la oferta la documentación (título de propiedad, factura, etc.) que justifique la propiedad de cada bien solicitado como equipo mínimo. En caso de no ser propietario, adjuntar contrato de arrendamiento, compromiso de arrendamiento de los bienes o compromiso de compra venta, suscrito entre el oferente y el arrendador.

En las características se debe colocar cual es la especificación mínima que ese equipo debe cumplir.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nro.** | **EQUIPO MÍNIMO** | **CANTIDAD** | **CARACTERÍSTICAS** |
| **1** |  |  |  |
| **2** |  |  |  |
| **3** |  |  |  |

1. **PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO:**

Adjuntar documentación de respaldo (hoja de vida) en la que se identifique el cumplimiento de lo solicitado:

De no ser necesario el personal técnico mínimo, poner: NO APLICA.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **NRO.** | **FUNCIÓN** | **NIVEL DE ESTUDIO** | **TITULACIÓN ACADÉMICA** | **CANTIDAD** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

1. **EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO:**

Adjuntar documentación de respaldo (hoja de vida y documentación) en la que se identifique el cumplimiento de lo solicitado:

De no ser necesario el personal técnico mínimo, poner: NO APLICA.

Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia a través del certificado emitido por el empleador, en donde demuestra su participación efectiva en la función que se requiere demostrar acompañado del mecanizado del IESS o factura en el caso de servicios profesionales.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **NRO.** | **DESCRIPCIÓN** | **TIEMPO** | **NÚMERO DE PROYECTOS** | **MONTO DE PROYECTOS** |
|  |  | **1 año** | **0 0** | **0** |
|  |  |  | **0** | **0** |
|  |  |  | **0** | **0** |

1. **EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA:**

**8. 1 EXPERIENCIA GENERAL:**

No aplica conforme lo dispone el Art. 130 numeral 7 del Reglamento General a la Ley orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, concordante con el Art. 38 de la RESOLUCIÓN

N° R.E-SERCOP-2023-0134, NORMATIVA SECUNDARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SNCP-.

**8. 2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**

No aplica conforme lo dispone el Art. 130 numeral 7 del Reglamento General a la Ley orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, concordante con el Art. 38 de la RESOLUCIÓN

N° R.E-SERCOP-2023-0134, NORMATIVA SECUNDARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SNCP-.

1. **OTRO(S) PARÁMETRO(S) RESUELTO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE:**

En caso de que se requiera documentación adicional a la solicitada en los numerales anteriores, por ejemplo: CERTIFICADOS DE CALIDAD, CARTAS COMPROMISO, CATÁLOGOS ETC., establecer en este espacio como PARÁMETRO el documento requerido y en **DESCRIPCIÓN DEL PARÁMETRO** la información que debe contener este documento.

ADQUISICIÓN CON VIGENCIA TECNOLÓGICA:

Conforme el Decreto Ejecutivo No. 1515 de 15 de mayo de 2013 y Art. 76 RGLOSNCP, la VIGENCIA TECNOLÓGICA ES OBLIGATORIO ADQUIRIR PARA LOS SIGUIENTES CASOS: VEHÍCULOS, EQUIPOS INFORMÁTICOS, EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y EQUIPOS MÉDICOS.

A MÁS DE LOS PARÁMETROS QUE USTED DESEE ESTABLECER (VER FORMATO SIN VIGENCIA TECNOLÓGICA), PARA EL CASO DE APLICAR VIGENCIA TECNOLÓGICA, SE DEBERÁ ESTABLECER LO SIGUIENTE:

BORRAR UNA VEZ LEÍDO.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NRO.** | **PARÁMETRO** | **DESCRIPCIÓN DEL PARÁMETRO** |
| 1 | Garantía Técnica | El oferente deberá entregar una Garantía Técnica de los bienes ofertados otorgada por el fabricante y/o distribuidor por 3 años (vida útil del bien). |
| 2 | Carta compromiso reposición | El oferente remitirá como parte de su oferta, un compromiso de reposición de los bienes contratados por defecto de fábrica o por mal funcionamiento durante su operación. La reposición podrá ser: a) Reposición temporal.- Comprende la entrega inmediata de un bien de las mismas o mayores características o especificaciones técnicas hasta la reposición definitiva. b) Reposición definitiva.- Operará en el caso en que el bien deba ser reemplazado por uno nuevo de iguales o mayores características o especificaciones técnicas, siempre y cuando no se trate de un daño derivado del mal uso u operación. |
| 3 | Carta compromiso de entrega de manuales | El oferente remitirá como parte de su oferta, un compromiso de entrega de manuales técnicos que prevean el uso, operación y mantenimiento, los que deberán encontrarse en idioma español y cuya entrega se efectuará conjuntamente con los bienes suministrados. Los manuales técnicos y de usuario pueden ser entregados en medios digitales. El juego de manuales estará integrado por: a) Manual de Uso y Operación: con instrucciones de manejo y cuidados a tener en cuenta para el adecuado funcionamiento y conservación del equipo; y, b) Manual de Servicio Técnico: con información detallada para su instalación, funcionamiento, entre otros; |
| 4 | Carta compromiso instalación | El oferente remitirá como parte de su oferta, un compromiso de realizar una correcta instalación del bien y la comprobación de su óptimo funcionamiento al momento de realizarse la entrega- recepción. |
| 5 | Carta Compromiso Capacitación | El oferente se compromete, sin costo adicional, a brindar una capacitación dirigido a los funcionarios de la (…) de la Universidad Técnica del Norte con un tiempo mínimo de 20 HORAS. Se debe incluir certificado de la capacitación para los participantes. El Administrador de Contrato y contratista acordarán la modalidad en que se llevará a cabo la capacitación. |
| 6 | VIGENCIA TECNOLÓGICA | En cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, se requiere que el oferente remita la información respecto a la Vigencia Tecnológica requerida para el Equipo ofertado, debiéndose entregar lo siguiente:  1. Presentación de un plan de mantenimiento preventivo con un cronograma tentativo de aplicación.  2. Costo de la vigencia tecnológica por el tiempo de vida útil del equipo, desglosar por cada año.  3. Listado de talleres o servicios técnicos autorizados o empresas distribuidoras de concesionarias, representantes o proveedores locales autorizados para la prestación del servicio de mantenimiento, el mismo que deberá estar acorde a lo determinado por el fabricante, a fin de asegurar el funcionamiento de los bienes para la prestación ininterrumpida del servicio al que se encuentran destinados y su vigencia tecnológica. La información remitida no podrá poner en riesgo la garantía técnica del equipo. |

1. **ANÁLISIS DE LOS ÍNDICES FINANCIEROS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÍNDICE** | **INDICADOR SOLICITADO** | **OBSERVACIONES** |
| Índice de solvencia | 1,00 | Índice de Solvencia (mayor o igual a 1,0) |
| Índice de endeudamiento | 1,50 | Índice de Endeudamiento (menor a 1,5) |

Los factores para su cálculo estarán respaldados en la declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente; y/o, los balances presentados al órgano de control respectivo.

El incumplimiento de los valores de los índices financieros establecidos por la entidad contratante no será causal de rechazo de la oferta, por no ser éstos requisitos mínimos de obligatorio cumplimiento.

En caso de compromisos de asociación o consorcio, el análisis de los índices financieros se realizará a partir de la suma de los índices de cada uno de los partícipes.

**11. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**

**11. 1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

* Garantizar el cumplimiento de porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano ofertado.
* Dar cumplimiento cabal a lo establecido en el pliego de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.
* El contratista, en general, deberá cumplir con todas las obligaciones que naturalmente se desprendan o emanen del contrato suscrito.

En caso de que se requiera, establecer las condiciones adicionales conforme la naturaleza de la contratación.

**11.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:**

* Designar un Administrador de Contrato.
* Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un término de 5 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
* Suscribir las actas de entrega recepción de los bienes recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

**12. DETERMINACIÓN DE IDENTIDAD PERSONAS JURÍDICAS:**

Los oferentes deberán presentar en su oferta la determinación clara de la identidad de los accionistas, partícipes o socios mayoritarios de cada uno de los oferentes que sean personas jurídicas. A su vez, cuando el referido accionista, partícipe o socio mayoritario de aquella sea una persona jurídica, se deberá determinar la identidad de sus accionistas, partícipes o socios, y así sucesivamente hasta transparentar la estructura de propiedad a nivel de personas naturales.

Se excepciona de lo descrito, los oferentes que sean una entidad de derecho público.

# Atentamente,

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Elaborado** | **Revisado** | **Aprobado** |
| Nombres y apellidos  Cargo  Firma | Nombres y apellidos  Cargo  Firma | Nombres y apellidos  Cargo  Firma |